CONCEJO MUNICIPAL
DE PASTO
Nuestro compromiso es con Pasto

ACUERDO No. 066
(19 DE DICIEMBRE DE 2025)

""POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política y las Leyes 136 de 1994, 1551 de 2012 y el Acuerdo 044 de 2023, demás disposiciones constitucionales y legales y,

CONSIDERANDO

Que el proyecto de acuerdo fue presentado por iniciativa del Alcalde Municipal, cumple con todos los requisitos legales y reglamentarios establecidos en el ordenamiento legal, se encuentra dentro del marco jurídico y es conveniente para los intereses públicos del Municipio.

A C U E R D A:

ARTÍCULO PRIMERO: Acredítese y contra acredítese de los saldos disponibles los siguientes rubros en el presupuesto de gastos del municipio, así:

GASTOS PRESUPUESTO ADMINISTRACION CENTRAL		
DETALLE	**CRÉDITO**	**CONTRA CRÉDITO**
GASTOS	**450.000.000.00**	**450.000.000.00**
FUNCIONAMIENTO - Central		450.000.000.00
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	450.000.000.00	

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del año 2025.

WILLIAN ANDRES MENESES RIVADENEIRA
Presidente Concejo Municipal

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General

Calle 19 Carrera 25 Esquina Casa de Don Lorenzo
Teléfono: 7296352 - Telefax: 7296676
E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co

Continuación Acuerdo No. 066 del 19 de diciembre de 2025.

POST- SCRITUM: **EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 066 del 19 de diciembre de 2025, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: El 15 de diciembre de 2025, en Comisión de Presupuesto.

Segundo Debate: El 19 de diciembre de 2025 en sesión extra ordinaria convocada mediante Decreto NO.0271 del 10 de diciembre de 2025.

Dada en San Juan de Pasto, el diecinueve (19) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

SANCIÓN AL ACUERDO No. 066 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2025.

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO 066 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2025, *"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025***". El mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia.

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, doce (12) de diciembre de dos mil veinticinco (2.025).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

NICOLÁS MARTÍN TORO MUÑOZ.
Alcalde Municipal de Pasto.

LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE

HACE CONSTAR

Que el **ACUERDO 066 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2025, *"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025***". Se fijó por el término de un (1) día correspondiente al quince (15) de diciembre de (2025), en la CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los quince (15) días de diciembre de (2025), siendo las 6:00 de la tarde.

CATALINA BURBANO IBARRA.
Jefe Oficina de Comunicación Social.

LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que el **ACUERDO 066 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2025, *"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025***". Expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor alcalde de Pasto, el día veintitrés (23) de diciembre del año en curso y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el veintiséis (26) diciembre de dos mil veinticinco (2.025) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2025, a las 6:00 de la tarde.

CATALINA BURBANO IBARRA.
Jefe Oficina de Comunicación Social.

FDS.